ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los 14 días del mes de Setiembre del año dos mil veintitrés, siendo las 10:00 horas, se reúne el COMITÉ DE EVALUACIÓN, de la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú, con la presencia de los siguientes miembros: I.A Elmira Oroa Pfefferkon, T.S José Ríos Franco, y el IA. Marino Mercado Román, designados por Resolución Decanato N.º 032/2022, para estudiar las ofertas presentadas para la **"ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION CON ID N° 434.073".**

1- APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 23/08/2023, siendo las 08:15 horas, se procedió a realizar el acto de apertura de las ofertas recibidas, posterior, el funcionario responsable remite a este comité la oferta existente:

OFERENTES:

N°	Oferente: Razón Social	R.U.C	Dirección de correo Electrónico	Monto de Oferta	Obs
1	HUBE SCIENFIFICS S.R.L.	80.102.098-0	hubescientifics@outlook.com	54.279.000.-	
2	FRANCISCO SABINO ROTELA L.	787.858 - 3	franci_rotela@hotmail.com	43.979.000.-	

1. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BASICOS Y CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° Evaluación de las ofertas – de la Ley 2051/03 " de Contrataciones Públicas", el Art. 61° Método de Evaluación del Decreto N° 21909/03 Reglamentario de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas", se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en la carta de Invitación, a efectos de descartar la que no cumple con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada cada oferta en forma individual.

Suministro de la documentación de Carácter Sustancial: a) Formulario de la Oferta, conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) documento que acredite la capacidad del firmante.

N°	OFERENTES	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. de Oferta	Capacidad del Firmante	Art. 40, ley 2051/03
1	HUBE SCIENFIFICS S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	FRANCISCO SABINO ROTELA L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Según se observa en el cuadro precedente que dos oferentes: **"CUMPLEN"** con esta etapa de la evaluación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2006

Análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A través de los medios disponibles se pudo verificar que el Oferente y los demás sujetos individualizados no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis.

TITULAR DE LA EMPRESA

HUBE SCIENFIFICS SRL, propietario de la empresa, dentro de los registros del SINARH no aparecen datos del mismo.

FRANCISCO ROTELA LOPEZ, propietario de la empresa, dentro de los registros del SINARH no aparecen datos del mismo.

2. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADO POR ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente dejándose constancia que el Comité de Evaluación de ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59 del Decreto N° 2992/19, considerando que no se **han observado errores aritméticos** en la planilla de precio presentada por los oferentes

2.1 Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Conforme a las ofertas presentadas por los oferentes, se procedió al análisis del precio ofertado por las mencionadas firmas, donde se observa que la oferta presentada se encuentre fuera de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 7 mayo del 2020:

Se observa que los oferentes: **"CUMPLEN"** con esta etapa de la evaluación.

2.2 Verificación respecto a la presentación del Certificado Producto y Empleo Nacional. Decreto N° 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2012

DOCUMENTO	No aplica
Certificado de Origen Nacional	

Por consiguiente, a las empresas; no se aplicará lo establecido en el supra citado Decreto.

3.3 Aplicación del margen de preferencial local. No aplica

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de ofertas procede a ubicar las ofertas en orden de numérico de menor a mayor, según el siguiente orden:

En Consecuencia y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 2992/19, se procede a analizar la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
AVANDU POTY REKAVO
2008

OFERENTE: ***HUBE SCIENTIFICS SRL***

Ítems del llamado Adquisición de Maquinaria, Equipos y Herramientas para la Facultad Ciencias de la Producción con ID: 434073								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Mezcladora - Ensiladora manual	Unidad	UNIDAD	1	GENERICO	NACIONAL	7.000.000	7.000.000
2	Mezcladora de balanceado	Unidad	UNIDAD	1	GENERICO	NACIONAL	17.299.000	17.299.000
3	Peletizadora de alimentos - picadora	Unidad	UNIDAD	1	DELTOC	BRASIL	15.000.000	15.000.000
4	Trapiche manual	Unidad	UNIDAD	1	BOTINI	BRAS/ITALIA	1.980.000	1.980.000
5	Ordeñadora portátil de doble ordeñe	Unidad	UNIDAD	1	BARBAROS	ECUADOR	9.000.000	9.000.000
6	Silo para granos	Unidad	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	-
7	Incubadora para huevos	Unidad	UNIDAD	1	GOLDEN	BRASIL	4.000.000	4.000.000
							Precio Total	54.279.000

OFERENTE: ***FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ***

Ítems del llamado Adquisición de Maquinaria, Equipos y Herramientas para la Facultad Ciencias de la Producción con ID: 434073								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Mezcladora - Ensiladora manual	Unidad	UNIDAD	1	MSE.EAS	NACIONAL	3.720.000	3.720.000
2	Mezcladora de balanceado	Unidad	UNIDAD	1	MSE.EAS	NACIONAL	11.750.000	11.750.000
3	peletizadora de alimentos - picadora	Unidad	UNIDAD	1	MSE.EAS	NACIONAL	16.250.000	16.250.000
4	Trapiche manual	Unidad	UNIDAD	1	BOTINI	BRASIL	799.000	799.000
5	Ordeñadora portátil de doble ordeñe	Unidad	UNIDAD	1	CASA -08115	BRASIL	7.150.000	7.150.000
6	Silo para granos	Unidad	UNIDAD	1	FRANCI	NACIONAL	2.720.000	2.720.000
7	Incubadora para huevos	Unidad	UNIDAD	1	CHOCMAIS	BRASIL	1.590.000	1.590.000
							Precio Total	43.979.000

3. ANALISIS – (Documentos Legales, Situación Financiera y Experiencia en el ramo)

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta conforme se observa más arriba, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación, capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas y otros.

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN – UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ – CORONEL OVIEDO PARAGUAY – ARANDU POTY REKAVO – 2006

a. **Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:** Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Carta de invitación (CD) indicados en los requisitos documentales, que componen la Oferta. Cabe destacar que además de las verificaciones físicas presentadas con la oferta, también se procedió a verificar en el SIPE Constándose lo siguiente:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídica	HUBE SCIENTIFICS SRL	FRANCISCO ROTELA
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple	Cumple
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	Cumple	No aplica
F) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
G) Constancia de ´presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	No Aplica	No Aplica
H) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No aplica	No aplica
I) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección de formulario	Cumple	Cumple
J) Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Cumple

RATIOS FINANCIEROS

FRANCISCO ROTELA		2021	2022	PROMEDIO	
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	2.382.861.984	2.596.366.470	4.979.228.454	6,57
	PASIVO CORRIENTE	386.997.639	370.843.108	757.840.747	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	386.997.639	370.843.108	757.840.747	0,09
	ACTIVO TOTAL	3.999.494.115	4.212.998.601	8.212.492.716	
RENTABILIDAD	GANANCIA	232.835.865	206.693.115	439.528.980	0,07
	CAPITAL	3.155.393.801	3.388.229.666	6.543.623.467	

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2006

HUBE SCIENTIFICS SRL		2021	2022	PROMEDIO	
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	454.863.503	921.033.789	1.375.897.292	2,57
	PASIVO CORRIENTE	42.211.278	492.442.529	534.653.807	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	42.211.278	492.442.529	534.653.807	0,34
	ACTIVO TOTAL	557.285.372	1.023.455.658	1.580.741.030	
RENTABILIDAD	GANANCIA	6.064.533	15.145.046	21.209.579	0,02
	CAPITAL	500.000.000	500.000.000	1.000.000.000	

I. Otros documentos. -	
1- EXPERIENCIA: Demostrar la experiencia en ventas de Maquinarias y equipos agropecuarios con copias de contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años 2020, 2021 y 2022.	Cumple
2- CAPACIDAD FINANCIERA: Balances Impositivos de los años 2021- 2022, acompañados de la Constancia de presentación de Estados financieros y anexos. b) Para IRES SIMPLE Formulario 106 de los años, 2021- 2022 c) Para IRP Formulario 104 de los años 2021 -2022. d) Para IVA General Formulario 120 de los últimos 6 meses.	Cumple

Según se observa en el cuadro precedente las firmas presentadas "**CUMPLEN"** con esta etapa de la evaluación.

b. Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación

De conformidad a lo establecido en la Anexo – Especificaciones Técnicas, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de la empresa que ha reunido los requisitos de la carta de invitación; constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar la oferta en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos en la Carta de Invitación, cuyo resultado es el siguiente.

La empresa ***HUBE SCIENTIFICS SRL*** y **FRANCISCO ROTELA LOPE Z "CUMPLEN"** en esta etapa de la evaluación.

4. RECOMENDACIONES: PARA LA ADJUDICACION Y/O DECLARACION DESIERTA

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas **Recomienda a la Máxima Autoridad:**

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2008

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ
FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN

MISIÓN. *Transmitir, Investigar y Gestionar el conocimiento con praxis productiva integral e Integradora para el Desarrollo Socioeconómico Ambiental*

ADJUDICAR: *a la Empresa HUBE SCIENTIFISC SRL* ***en el Ítems N° 3 y a FRANCISCO*** *ROTELA LOPEZ* ***en los: Ítems N° 1, Ítems N° 2, Ítems N° 4, Ítems N° 5. Ítems N° 6, Ítems N° 7.***

Teniendo en cuenta el párrafo precedente, se recomienda salvo mejor parecer de la Sra. Decana de la Facultad Ciencias de la Producción, teniendo en cuenta el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, la adjudicación según el Sgte. Detalle:

HUBE SCIENTIFICS S.R.L.

Ítems del llamado Adquisición de Maquinaria, Equipos y Herramientas para la Facultad Ciencias de la Producción con ID: 434073

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	23101506-999	Pelletizadora de alimentos - picadora	Unidad	UNIDAD	1	DELTOC	BRASIL	15.000.000	15.000.000
								Precio Total	15.000.000

FRANCI EMPRENDIMIENTOS - FRANCISCO ROTELA LOPEZ

Ítems del llamado Adquisición de Maquinaria, Equipos y Herramientas para la Facultad Ciencias de la Producción con ID: 434073

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Mezcladora - Ensiladora manual	Unidad	UNIDAD	1	MSE.EAS	NACIONAL	3.720.000	3.720.000
2	Mezcladora de balanceado	Unidad	UNIDAD	1	MSE.EAS	NACIONAL	11.750.000	11.750.000
4	Trapiche manual	Unidad	UNIDAD	1	BOTINI	BRASIL	799.000	799.000
5	Ordeñadora portátil de doble ordeñe	Unidad	UNIDAD	1	CASA -08115	BRASIL	7.150.000	7.150.000
6	Silo para granos	Unidad	UNIDAD	1	FRANCI	NACIONAL	2.720.000	2.720.000
7	Incubadora para huevos	Unidad	UNIDAD	1	CHOCMAIS	BRASIL	1.590.000	1.590.000
							Precio Total	27.729.000

MONTO A ADJUDICAR es de Gs.1**5.000.000**.- (Guaraníes Quince millones) del **ITEMS N° 3** a la ***Empresa de HUBE SCIENTIFICS S.R.L.*** con RUC N° 80.102.098-0 ----------

MONTO A ADJUDICAR es de Gs. **27.729.000**.- (Guaraníes Veintisiete millones setecientos veintinueve mil) a la ***Empresa de FRANCISCO ROTELA LOPEZ*** con RUC N° 787.858 -3 ----------

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2008

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Queda el acta firmada al pie de la misma, por los integrantes del Comité de Evaluación" de la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....

I.A Elmira Oroa Pfefferkon

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO PARAGUAY

.....

T.s José Ríos Franco

.....

IA. Marino Mercado Román